CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de San Pedro de Urabá (Antioquia) Doctor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla**,** Atlántico, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, en ejercicio de sus facultades para celebrar contratos mediante decreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y el Manual de Contratación del Municipio.

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional, Certificado de la oficina del Talento Humano del Municipio y demás soportes documentales presentados por: El señor **CRISTIAN ANDRES GONZALEZ PUENTE,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.001.020.947, expedida en San Pedro de Urabá, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto es **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.**

Los estudios y la experiencia acreditada por el oferente en su hoja de vida es la siguiente:

ESTUDIOS:

1. Universidad de Antioquia – Ingeniero Agroindustrial - 2024.

EXPERIENCIA:

1. Alcaldía Municipal san Pedro de Urabá – Contrato prestación de servicios No. 180 -2025 desde el 02 de julio de 2026 hasta el 30 de diciembre de 2025.
2. Alcaldía Municipal san Pedro de Urabá – Contrato prestación de servicios No. 145 -2026 desde el 29 de enero de 2026 hasta el 28 de julio de 2026.

Dado en San Pedro de Urabá (Antioquia), a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de Dos mil Veintiséis (2026).

FIRMADO EN ORIGINAL
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Daniel Eduardo Argel Dickson, Secretario General y de Gobierno
Reviso: Daladier Mendoza Vidal, Asesor externo